DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA N° 20/2016
ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS

Siendo las 10:00 horas del día 05 de diciembre de 2016, se reúnen los Señores BLAS JAVIER VERDUN, GUSTAVO BARANDA y BLAS JOSE MARIA CABAÑAS, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa Nº 20/2016 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS".

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa N° 20/2016 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 307945, es de Gs. 39.732.000. (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos treinta y dos mil), para el ejercicio fiscal año 2016 según CDP N° 56/2016.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 332.616., se realizó la invitación a cinco firmas del ramo y se difundió la invitación a través del portal de Contrataciones Públicas a fin de que participe la mayor cantidad de oferentes que deseen.

1. Firmas que presentaron sus ofertas: MUNDO NEUMATICOS y CASA J. GOMEZ

2. Apertura de Sobres de Ofertas

En fecha 25 de noviembre de 2016, siendo las 13 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Melania Arévalo, Jefa Interina de la UOC.; la Lic. Ana Pamela Ortiz, Técnica de la UOC; el Sr. Matías Gómez, Asistente de UOC.

Se solicitó documentos no sustanciales y aclaratorios a todas las dos empresas concursantes, Casa J. Gómez presento lo solicitado, no así la firma MUNDO NEUMATICOS SA.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

MUNDO NEUMATICOS
Monto total de la oferta: Gs. 9.220.000. (Guaraníes nueve millones doscientos veinte mil)

CASA J. GOMEZ SRL
Monto total de la oferta: Gs. 14.140.000. (Guaraníes catorce millones ciento cuarenta mil)

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
MUNDO NEUMATICOS	Formulario de Oferta	Cumple
	DDJJ de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
	Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple
	DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple
	Fotocopia ultimo IVA, Renta y/o Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
	Fotocopia de CI	Cumple
	Fotocopia simple del RUC	Cumple
	Fotocopia Contratos Anteriores (2013, 2014, 2015)	NO Cumple
	Balances financieros (2013,2014,2015)	NO Cumple
	Capacidad Financiera (Ratios 2013, 2014 y 2015)	NO Cumple
	Certificado de Origen Nacional	NO Cumple
	Carta de Autorización del Fabricante, Representante	Cumple
	Garantía de un año	NO Cumple
CASA J. GOMEZ SRL	Formulario de Oferta	Cumple
	DDJJ de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
	Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple
	DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple
	Fotocopia ultimo IVA, Renta y/o Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
	Fotocopia de CI	Cumple
	Fotocopia simple del RUC	Cumple
	Fotocopia Contratos Anteriores (2013, 2014, 2015)	Cumple
	Balances financieros (2013,2014,2015)	Cumple
	Capacidad Financiera (Ratios 2013, 2014 y 2015)	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	NO Cumple
	Carta de Autorización del Fabricante, Representante	Cumple
	Garantía de un año	Cumple

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

De conformidad al Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en el PBC, se realiza la evaluación de los documentos presentados por todas las firmas concursantes.

Primeramente se realiza las verificaciones a las documentaciones de carácter sustancial y se observa que ambas firmas presentan todas las documentaciones de carácter sustancial.

Una vez analizados los documentos de carácter sustanciales, se realiza las verificaciones si los oferentes poseen registros que los impiden ofertar según lo establece el art. 40 de la Ley 2051/03.

Investigamos si algún funcionario del INCOOP que intervenga en el presente llamado, posee interés personal, familiar o de negocios con las firmas concursantes, a fin de que favorezcan la adjudicación en el presente llamado. El resultado del análisis es que NO HEMOS encontrado ninguna relación mencionado más arriba, que le impida a ninguna empresa de presentar propuesta o para contratar con el INCOOP, de conformidad a lo dispuesto en el inc. a) del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Así también se consultó en los registros de la SINARH, de todos los representantes de cada firma y ninguno de ellos poseen información que les impida contratar con el Estado, según se detallan a continuación:

CASA J. GOMEZ

- Hector Jaime Gómez — C.I.N° 385.171. No registra datos
- Ana María Gómez — C.I.N° 3.205.724. No registra datos

MUNDO NEUMATICOS

- Justo A. Rojas — C.I.N° 648.738. No registra datos
- Silvia Agüero — C.I.N° 2.168.200. No registra datos
- Florentin Dominguez — C.I.N° 1.725.703. Renuncia año 2014 MOPC

Acto seguido el comité ordena las oferta de menor a mayor, y conforme al PBC, se aplica el margen de preferencia a las firmas de origen nacional a fin de acojerse a lo establecido en el art. 2 de la Ley 4558 "Dispongase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

"NO SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA, ATENDIENDO QUE AMBAS FIRMAS PRESENTAN PRODUCTOS DE ORIGEN IMPORTADO"

EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Se ordena las ofertas de menor a mayor a fin de realizar las evaluaciones de todas las documentaciones solicitadas en el PBC, si cumple o no con todos los requerimientos.

La oferta que presenta el precio mas bajo corresponde a la firma MUNDO NEUMATICOS

Hemos observado que NO PRESENTA todas las documentaciones NO SUSTANCIALES requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se le solicitó mediante nota para que presente las documentaciones faltantes y la misma no respondió.

Hemos analizado las especificaciones técnicas de los productos ofertados y encontramos que en el item 2 presenta un cubiertas de la marca LING LONG 215/70 R16, cuyo indice es de 100T, lo cual no coindice con lo solicitado que es 108/106 T.

Atendiendo a lo mencionado mas arriba y que no contamos con documentos que habalen su situación financiera, ni la experiencia, ademas de que no todos los items brindan a cabalidad lo solicitado en las especificaciones técnicas, este comité considera que la oferta presentada por la firma MUNDO NEUMATICOS NO CUMPLE por lo que se descalifica para seguir siendo evaluada.

Acto seguido analizamos a la segunda oferta que corresponde a la firma CASA J. GOMEZ SRL. Esta firma presenta todas las documentaciones solicitadas en el PBC, ademas de haber presentado las documentaciones y aclaraciones requeridas por nota.

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

Hemos analizado las ofertas items por items presentada por la firma CASA J. GOMEZ SRL y encontramos que en el items 4 presenta oferta por debajo del 30% del precio estimado en el PBC, se le solicito presente en forma detallada su precio y así lo hizo en donde demuestra que el precio de la marca de cubierta ofertada es que se oferta en el mercado, por lo que es aceptable su descargo.

CAPACIDAD FINANCIERA

	2013	2014	2015	Promedio
Ratio de Liquidez:	91,06	182,81	222.62	165,49
Endeudamiento:	0,0086	0,0043	0,0036	0,0055
Rentabilidad:	14,03	16,51	13,37	14,64

EXPERIENCIA:

Presentan Contratos de los años 2013, 2014 y 2015 cuyos montos superan el 50% de lo ofertado.

Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia es hasta el 31/12/16

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	ADQUISICION DE CUBIERTAS	14.140.000.

CONCLUCION Y RECOMENDACION

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2016 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" a la firma CASA J. GOMEZ SRL.**

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 12:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

GUSTAVO BARANDA

BLAS JAVIER VERDUN

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS